



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 396 - 21

Salta, 05 NOV 2021

EXPEDIENTE Nº 6288/20

V I S T O: La necesidad de llamar a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003 y 2019 y de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 a 8, del Expediente de referencia, se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Contabilidad, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a Contabilidad I, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003 y 2019 y de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, vacante por el fallecimiento del Cr. Carlos Eduardo LÓPEZ.

Que a fs. 14, del Expediente de referencia, el Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Profesor Titular regular de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, solicita unificar en el presente Expediente Nº 6288/20, el llamado a concurso para cubrir la vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Introducción a la Contabilidad con extensión a Contabilidad I, por jubilación de la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ.

Que a fs. 15 y 15 vuelta del Expediente de referencia, la Directora de Apoyo docente advierte que el concurso tramitado de fs. 1 a 8, debe ser cerrado por aplicación de la Resolución C. S. Nº 425/17.

Que la Res. CS Nº 425/17 aprueba el ACTA ACUERDO Nº 010/17 de la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente (fecha 12/10/17) obrante en Expte. Nº 2511/15 que aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente.

Que la citada reglamentación se aplica, exclusivamente a la cobertura regular de cargos de jefes de trabajos prácticos en cátedra o asignaturas - según corresponda- en las que existan auxiliares docentes de primera categoría regulares.

Que al momento de la convocatoria, debe existir el cargo regular de planta correspondiente con vacancia definitiva en la respectiva asignatura (o cátedra según corresponda). Si una vez sustanciado el concurso cerrado no se produjera la cobertura de la vacante, la Facultad dispondrá del cargo, conforme a la normativa vigente.

Que de fs. 16 a 19 obra informe del Departamento de Personal de esta Facultad, indicando la nómina de docentes de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, que pueden aspirar a ocupar los cargos a concursar y adjunta Memorándum Nº 5/13,





Universidad Nacional de Salta

396-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Resolución CD-ECO N° 150/21 y Nota 99/21 relacionadas a la vacante producida por la jubilación de la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ.

Que corresponde dejar sin efecto el Despacho N° 138/20 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 10/12 y lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria N° 07/2020, que aprobaba el Despacho 138/20 de la Comisión de Docencia.

Que el llamado a concurso en sus diferentes instancias se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

CONCURSO CERRADO:

1. Podrán postularse para participar del **Concurso cerrado** los Auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura (o cátedra según corresponda) a la que pertenece el cargo regular vacante de Jefe de Trabajos Prácticos.
2. Los auxiliares de primera categoría comprendidos en el punto anterior deberán ser notificados fehacientemente, de la convocatoria.
3. La presente normativa no será de aplicación para aquellos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos regulares vacantes, que se encuentren ocupados interinamente y que pudieran estar comprendidos en el Art. 73 del C.C.T. Docente. Tales casos deberán ser analizados individualmente por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente.
4. Toda situación no contemplada en la presente, deberá ser analizada por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente"

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, excepto en los aspectos expresamente contemplados en la Resolución CS 425/17.

Que a fs. 4 y 17, del Expediente de referencia, obran Memorándum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a las designaciones de los cargos que se tramitan.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 26/10/2021, **resolvió aprobar** el Despacho N° 228/21 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 25 del expediente de referencia

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003 y 2019 y de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.





Universidad Nacional de Salta

396 - 21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderán en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	Sixto Guillermo ALANÍS
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Mariana TAPIA ALEMAN

ARTICULO 3º.- DISPONER que, de acuerdo con lo establecido la Res. CS 425/17 pueden concursar en primer término auxiliares docentes de primera categoría regulares, a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso de la asignatura Contabilidad I, de sede Central Salta.

ARTICULO 4º.- DISPONER el siguiente período de inscripción para los aspirantes antes indicados que tengan interés en dicho concurso:

Fecha de apertura: 30 de Noviembre de 2021 a horas 10:00
Fecha de cierre: 14 de Diciembre de 2021 a horas 15:00

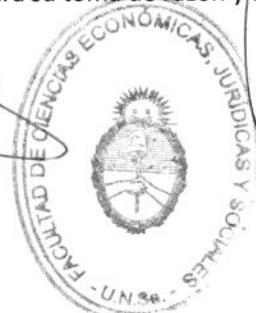
Las inscripciones serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA; la Directora General Académica Sra. Norma A. VILCA, la Jefa de Concursos y Planeamiento, Sra. Alva Haydee LÓPEZ, Orlando Nelson SARAPURA y Luis Roberto CASTILLO, en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, -4400 – Salta, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución a los cargos vacantes individuales (ex Azucena del Huerto SÁNCHEZ y Carlos Eduardo LÓPEZ), contemplada en la Resolución del Consejo Superior que establece el Presupuesto General de la Universidad, en su anexo correspondiente.

ARTICULO 6º.- HÁGASE saber al Director del Departamento Docente de Contabilidad, a los Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple y a los Auxiliares Docentes de Primera Categoría regulares de la asignatura Introducción a la Contabilidad I y/o Contabilidad I, a Dirección General Académica, Dirección de Apoyo Docente y Dirección General Administrativa Económica, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, al Dpto. de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. María Rosa Penza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS